

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44462 CÁCERES

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 y de lo Mercantil de Cáceres, de conformidad con lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

En virtud de lo acordado en la sección II administración concursal 0000362/2010, referente el concursado Inteca Sur 2005, S.L., y con CIF n.º B-37430865, seguido en este órgano judicial, y de conformidad con lo previsto en los artículos 29.3 y 198 de la LC, se pone en conocimiento, que se ha tenido por renunciado en su cargo de administrador concursal a D.ª María del Rosario Blázquez Mariscal, en virtud de auto dictado con fecha 13-12-2010, lo que comunica a los efectos de publicidad correspondientes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la LOPJ se recuerda al destinatario la obligación que tienen todas las personas y entidades públicas y privadas de prestar colaboración y cumplir las resoluciones judiciales.

Cáceres, 13 de diciembre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100093507-1